



Código Expediente nº: [2023/406940/003-040/00001](#)

Acta de la Mesa de Contratación

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado
“MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE OLULA DEL RÍO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA” (Aumento de la Garantía de Suministro del Sistema de Abastecimiento Polígono-Depósito Cuartel-Huitar Menor)

Día y hora de la reunión: Miércoles, 27 de marzo de 2024.

Lugar de celebración: Sala de Juntas

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA INFORME VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS

En el Ayuntamiento de Olula del Río, el día 27 de marzo de 2024 a las 12:15 horas, se constituye la Mesa de Contratación integrada por el Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Pascual como Presidente; el Interventor, D. Jesús Martínez Domene como Secretario; la Técnica Municipal de Obras, D^a Dolores Gómez Torrente; el Tesorero, D. Luis Cruz Martínez y la administrativa en materia de contratación D^a Vanessa Garrido Jiménez para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Contrato de obras	
Objeto del contrato: “MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE OLULA DEL RÍO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA”	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	
Códigos CPV: 45232400-6 Obras de alcantarillado 45232410-9 Obras de saneamiento 45232411-6 Trabajos de construcción de canalizaciones de aguas sucias	
Valor estimado del contrato: 442.540,48 euros (excluido IVA)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 442.540,48 euros	IVA: 92.933,50 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 535.473,98 euros	
Duración de la ejecución: SEIS MESES	

La Mesa de contratación de 14 de marzo de 2024 acordó solicitar a la Diputación Provincial informe técnico para valorar las ofertas presentadas y que continuaban en el proceso selectivo.

Recibido el Informe de valoración de ofertas económicas realizado por los Servicios Técnicos de Diputación de Almería, se desprende el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación	9VUz1Z9U6LTs0A71JHhu/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	27/03/2024 13:36:43
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	27/03/2024 13:28:09
	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	27/03/2024 13:26:47
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Rio	Firmado	27/03/2024 13:26:15
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	27/03/2024 13:25:17
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9VUz1Z9U6LTs0A71JHhu%2FQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

NOMBRE OBRA

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE OLULA DEL RÍO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA* (Aumento de la Garantía de Suministro del Sistema de Abastecimiento Polígono-Depósito Cuartel-Huilar Menor) financiada a través de fondos NextGeneration-EU.

REFERENCIA REGISTRO:

023/406940/003-040/00001

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	535.473,98 €
PLAZO DE EJECUCIÓN (días naturales):	180,00
OFERTA MEDIA	479.208,03 €
CRITERIO DE BAJA DESPROPORCIONADA	3,00 €
LÍMITE OFERTA DESPROPORCIONADA	455.247,63 €

EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	BAJA ANORMAL
B04267720 TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U.	453.750,00	SI
B04735536 PROYECTOS Y VÍAS ALMERÍA, S.L.	522.622,60	
B19516335 AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA, S.L.	489.547,98	
B18565168 MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.		
A18484360 UC 10, S.A.U.	479.224,89	
B04595377 MEZCLAS Y FIRMES ALMERIENSES, S.L.	518.874,62	
B18077867 CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.	499.353,68	
B18209437 HIDRÁULICAS Y VIALES, S.L.	515.768,53	
B04264982 MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	468.358,34	
A04322681 FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.	462.797,92	
A04010344 CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	459.168,94	
GESTION Y TECNICAS DEL AGUA	444.664,51	SI
A28012359 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	442.676,34	SI
B04038204 AGUAEMA	459.408,60	
B04441341 EXCAVACIONES GEMOTIR, S.L.		
INCOAL	492.654,28	
B04893335 GRUPO CHECA 1000, S.L.	479.249,21	
Nº DE OFERTAS ACEPTADAS PROVISIONALMENTE		0

	Todas las ofertas
Media ofertas PRESENTADAS	479.208,03
oferta MÁXIMA	522.622,60
Oferta económica más baja ADMITIDA	459.168,94

El Informe Técnico especifica que existen ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados en aplicación de la cláusula 9ª y del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares¹, siendo las mismas las correspondientes a Transformaciones y Embalses Parra, S.L.U., Gestión y Técnicas del Agua, S.A. y Obras y Servicios Públicos, S.A.

¹ En el caso de que la oferta del licitador que haya obtenido la mejor puntuación se presuma que es anormalmente baja por darse los supuestos previstos en el artículo 149, la Mesa seguirá el procedimiento previsto en el citado artículo. El plazo máximo para que justifique su oferta el licitador no podrá superar los 3 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación. De todo lo actuado se dejara constancia en el expediente mediante las correspondientes actas que deberán extenderse necesariamente.

Código Seguro De Verificación	9VUz1Z9U6LTs0A7lJHhu/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	27/03/2024 13:36:43
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	27/03/2024 13:28:09
	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	27/03/2024 13:26:47
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	27/03/2024 13:26:15
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	27/03/2024 13:25:17
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9VUz1Z9U6LTs0A7lJHhu%2FQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONCLUSIONES

Las empresas anteriores deben remitir información detallada sobre la composición de los precios y demás datos utilizados en la elaboración de la proposición, con la aportación en su caso de la documentación acreditativa que resultará suficiente para evidenciar el hecho de que la oferta podía ser efectivamente cumplida en caso de resultar esa empresa adjudicataria.

Por consiguiente, se propone a la Alcaldía-Presidencia requerir a los licitadores justificación relativa a aquellas condiciones de las ofertas presentadas que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio ofertado y en particular a los siguientes valores:

- (i) El ahorro que permite el servicio a realizar.
- (ii) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que dispongan para suministrar los productos y prestar los servicios.
- (iii) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, cumpliendo con los requisitos mínimos que se definen en la licitación.
- (iv) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.

Según lo establecido en la cláusula novena del PCAP, la justificación documental de oferta incurso inicialmente en presunción de anormalidad que realice el licitador afectado, se presentará en formato PDF con un tamaño no superior a 5 MB. Tendrá una extensión no superior a 10 páginas, en formato A4, con letra tipo Arial, cuerpo 12, interlineado 1,5 y márgenes derecho e izquierdo de 2 cm. El incumplimiento de estos requisitos supondrá la no valoración de la justificación presentada y, en consecuencia, la exclusión de la licitación.

En atención a lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación acuerda conceder a los licitadores incursos en valores anormales un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES**, a contar desde la fecha de envío de la notificación electrónica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, a los efectos de presentar justificación de la oferta presentada en los términos que se indican en la presente notificación para que nos permitan valorar si es viable y si queda garantizada la correcta ejecución del contrato en todos sus términos.

El Presidente da por terminada la sesión a las 12:40 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	9VUz1Z9U6LTs0A7lJHhu/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	27/03/2024 13:36:43
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	27/03/2024 13:28:09
	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	27/03/2024 13:26:47
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	27/03/2024 13:26:15
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	27/03/2024 13:25:17
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9VUz1Z9U6LTs0A7lJHhu%2FQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

